

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

**2023/687** *Aprobación inicial del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución número 31 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén (UE-31).*

#### **Edicto**

La Alcaldía, por Decreto de fecha 24 de enero de 2023 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución nº 31 del PGOU de Jaén, presentado por la mercantil Fecada S.L.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de 20 días, conforme a la tramitación prevista en el decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 (LISTA), a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOP.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado en el enlace que más abajo se detalla:

[https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento\\_aytojaen\\_es/Eqyv9Yoy2qB0sCEJrupwu-8BOQEal0DkPI6Vyb0zbOlpxg?e=xMEmP1](https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/Eqyv9Yoy2qB0sCEJrupwu-8BOQEal0DkPI6Vyb0zbOlpxg?e=xMEmP1)

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, 8 de febrero de 2023.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.